



MESA DE ENTRADAS



SELO OFICINA DE ENTRADAS

28 06 23

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8143/23**

NOMBRE: BLOQUE: SOMOS FUTURO

TITULO: PROYECTO DECRETO; se coloquen reductores de velocidad en calle Guido Spano entre las calles Víctor Hugo y Oppici, con sus respectivas señalizaciones.

AUTOR/ES: RAMIREZ

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rodríguez
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO

Ley Nacional N° 24.449

Ley de Seguridad Vial N° 26.363

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756

El reclamo y preocupación de los vecinos, y

CONSIDERANDO

Que calle Guido y Spano en el tramo de la misma que se extiende en el sector entre las calles Victor Hugo y Oppici los vehículos circulan a gran velocidad poniendo en peligro la integridad física de todos los vecinos, obligando a los peatones a tomar precauciones especiales al momento de circular por la zona.

Que la colocación de reductores de velocidad es un pedido de los vecinos de la zona, quienes remarcan la necesidad de los mismos para brindar mayor seguridad y tranquilidad a la zona.

Que la misma cuenta con un gran flujo de vehículos que circulan a diario, resultando necesario que se coloquen reductores de velocidad a los fines de evitar posibles accidentes de tránsito, habida cuenta de los que vienen ocurriendo con frecuencia en este último tiempo.

Que la instalación de reductores de velocidad son un paliativo a las malas prácticas de los conductores y las limitaciones en el control del tránsito en determinadas zonas de la ciudad.

Que es deber del Municipio garantizar la seguridad vial de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto el Concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECRETO:

Art 1) El Concejo Deliberante le ordena al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda coloque reductores de velocidad en calle Guido y Spano entre las calles Victor Hugo y Oppici, con sus respectivas señalizaciones.

Art 2) De forma.

Dr. Nicolas Ramirez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
28 de 06 de 2023	
<i>[Signature]</i>	
Anulado por	
<i>[Signature]</i>	
MESA DE ENTRADA	
CONCEJO DELIBERANTE	